

Racionalización de la violencia contra el cuerpo femenino. Una mirada fenomenológica a casos paradigmáticos

*Rosemary Rizo-Patrón de Lerner
Pontificia Universidad Católica del Perú*

La violencia de género no sólo hace referencia a las agresiones físicas, psicológicas o sexuales. Incluye delitos de prostitución forzada, crímenes de honor, mutilación genital o tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Hoy la ONU y la OMS la reconocen como una pandemia, siendo abordada desde el derecho, la política, la psiquiatría, la sociología, la filosofía, incluso por la prensa amarilla. En distintas latitudes se reconoce que, a lo largo de la historia de la humanidad y a través de la gran diversidad de culturas, pueden rastrearse ciertos elementos comunes. En mi opinión, a medida que se investiga más el problema —la profundidad y gravedad de su extensión— y, quizás a causa de la tendencia natural a diagnósticos unilaterales y movilizaciones reactivas cuyas consecuencias no siempre producen los resultados esperados, la comprensión de sus causas profundas para ofrecer soluciones más efectivas y duraderas siguen siendo esquivas. Durante el siglo XX la legislación internacional ya ha abordado el problema y elaborado importantes instrumentos legales vigentes con ocasión de los conflictos armados internacionales y guerras civiles. Más lento es el traslado de dichos avances a los códigos civiles de los distintos países del orbe, su implementación por las fuerzas del orden y, más difícil pero más relevante aún, su asimilación por la conciencia colectiva de los pueblos. No ayuda la prensa amarilla, que criminaliza a las víctimas, infravaloriza o aísla los casos, los justifica, o los reporta en términos sexistas, aunque ya existe un *Manual de género* para periodistas editado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).¹ No siempre ayuda la polarización extrema en torno al tema en ciertos colectivos y redes sociales, pues si no se logra abrir la conciencia de absolutamente *todos* los ciudadanos (hombres, mujeres, LGTBIQ, etc.), ninguna ley ni movilización de género logrará el propósito anhelado. La prudencia y el juicio crítico (κρίνειν) sobrio, fundado en la percepción empática,

¹ Cf. <https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>.

la simpatía y la compasión profundas, son en la actualidad más necesarios que nunca.²

Quiero en esta ocasión abordar la violencia de género en cuatro tiempos. Primero, desde una interpretación global de la violencia en la historia humana, especialmente en la modernidad occidental, como emanando del instinto y opuesta a la racionalidad pero también —paradójicamente— como un fenómeno legitimado y justificado por esa misma racionalidad. Dentro de esta paradoja se sitúa además la tipificación occidental de los géneros masculino y femenino. Enseguida, ilustro específicamente diversas manifestaciones de la violencia de género, siempre en el marco de interpretación global de la historia occidental, refiriéndome a ciertos casos paradigmáticos. En tercer lugar, señalo algunos cuestionamientos críticos y reacciones que se vienen dando contra la práctica y la racionalización de la violencia de género (en su sentido lato) desde la modernidad. Finalmente, desde la concepción fenomenológica de la persona humana encarnada y mancomunada y el entretrejimiento entre todas las esferas (emotiva, volitiva y cognitiva) de la conciencia y la razón humanas en general, intento replantear el problema apelando a una noción de humanidad —que involucra a *todas* las identidades sexuales por igual, allende sus diferencias— cuya racionalidad más elevada comprende su arraigo en el ámbito instintivo más profundo del mundo de la vida, *ergo*, su finitud. Mi propuesta, así, reconoce en todo postulado unilateral y polarizado del problema, una identidad en la diferencia o copertenencia en la oposición.³ Sólo interrogando retrospectiva y autocríticamente en las profundidades del sujeto, descubriendo en su vida instintiva una tendencia teleológica hacia la razón, víctimas y victimarios reconocerán en sí mismos la fuente última de su autorresponsabilidad y, así, la posibilidad de un “nuevo amanecer”. Para los victimarios, las motivaciones

² Aunque se trate de evidencias preliminares, no concluyentes, un estudio de la Universidad de Carolina del Sur publicado en *Scientific Reports* (Kaplan *et al.*, 2016; Gregoire, 2017) —usando resonancia magnética— mostró que las áreas más primitivas y centrales del cerebro (*Deep Lymbic System*) de un grupo de sujetos se activaban y alertaban cuando se les presentaba contraevidencias de sus convicciones más íntimas y profundas. Sus reacciones correspondían a sentimientos de amenazas a sus identidades personales (políticas, religiosas, ideológicas, intelectuales o de género). En lugar de cambiar sus convicciones previas, éstas se vieron reforzadas ante las evidencia racionales que las contradecían. Podría quizás inferirse de ese estudio que un activismo feminista extremista podría reforzar y radicalizar las convicciones y comportamientos de comunidades machistas o religiosas extremadamente represivas contra las mujeres, en lugar de transformarlas y hacerlas evolucionar.

³ Cosa que explicaría la aparente contradicción de mujeres que fomentan en sus hijos varones la violencia contra su propio género.

irracionales (instintivas) y el daño de las legitimaciones racionales de sus acciones violentas, abriéndose a la posibilidad de una transformación existencial; para las víctimas, las potencialidades constitutivas reconfiguradoras de sus identidades y dignidad personal, levantando vuelo como el ave fénix desde las cenizas de la desesperanza e incredulidad.

Violencia y razón, la paradoja de una relación

1.1 Orígenes

Yuval Noah Harari, en su obra *Sapiens* (2014), presenta la *historia de la humanidad* como el tránsito “de animales a dioses”. Así, hace 6 millones de años habría vivido la “última abuela común de humanos y chimpancés” y hace 2.5 millones empezaría la evolución humana en África, sucediéndose y coexistiendo numerosas especies en Europa, Asia y luego Oceanía. El fuego empieza a utilizarse hace 800 mil años y su uso se generaliza hace 300 mil (Harari, 2014: 12); recién hace 200 mil años comienza la evolución del *homo sapiens* en África Oriental. Este coexiste primero con algunas de las demás especies homínidas; pero, hace 70 mil años, cuando evoluciona a *homo sapiens sapiens* y desarrolla el lenguaje mítico-conceptual⁴ (la llamada “revolución cognitiva”) extiende su dominio a lugares de la tierra ocupados por los *Neanderthal* (Eurasia), los *homo denisova* (Siberia) y los *homo floresiensis* (en la isla de Flores en Indonesia),⁵ y contribuye a la extinción de dichas especies. Las pruebas genéticas demuestran, según Harari, que si bien hay vestigios de *sapiens* que comparten rasgos genéticos con los *homo erectus*, los *Neanderthal* o los *denisova* (entre 1% y 6%), el *sapiens*, especie más desarrollada pero poco tolerante y violenta quizás por la competencia en el acceso a recursos vitales, pudo haber sido el causante de la extinción del resto de especies. El *homo soloensis* se extingue hace 50 mil años, los *Neanderthal* hace unos 30 mil y los *floresiensis* alrededor de 13 mil años. La

⁴ Según Harari (2014), habría habido 3 revoluciones en la evolución del *sapiens*: la cognitiva hace 70,000 años (2-75), la agrícola hace 12,000 años (76-161) y la científica hace 500 años (246-415). Desde la revolución agrícola, los *homo sapiens* viven (piensan y actúan) más conforme a “mitos,” ficciones y normas (yo corregiría, a conceptos y cosmovisiones) y a “instintos artificiales” que ellos mismos crean y les permite cooperar en comunidades culturales (162-245). *Sapiens* ha conquistado la tierra entera, y se apresta a conquistar el espacio sideral y eventualmente dar lugar a organismos configurados por diseños inteligentes (Cf. “El animal que se convirtió en un dios”, 415). La obra *Sapiens* es la primera de una trilogía seguida por *Homo deus* (2016) y *21 Lecciones para el siglo XXI* (2019).

⁵ De la isla de Flores, que evolucionaron como una raza enana.

práctica genocida heredada de la antigüedad persistiría en el *sapiens sapiens* contemporáneo y estaría al origen no sólo de las calamidades históricas bélicas sino también de las catástrofes ecológicas contemporáneas.⁶

La revolución científica moderna tuvo lugar hace 500 años. Mucho mayor es la distancia temporal entre la revolución cognitiva hace 70 mil años y la revolución agrícola hace 12 mil. Se ha tejido toda suerte de narraciones respecto del “progreso” inédito de la humanidad desde la modernidad hasta la actualidad. Pero no es tan dramático como parece, visto a la luz de los millones de años de presencia de homínidos en el planeta, de la distancia entre el descubrimiento del fuego hace 800 mil años, su uso generalizado por todas las especies homínidas hace 300 mil, la primera revolución cognitiva del *sapiens* hace 70 mil y la revolución agrícola hace 12 mil.

1.2 Modernidad

En términos hegelianos, ¿acaso coinciden la “conciencia de sí” moderna y su “realidad en sí” respecto de sus conquistas racionales civilizatorias y proyectadas utopías y, con ello, su pretensión a desterrar en el pasado de la humanidad toda barbarie instintiva y sinrazón?

Los modernos quisieron erigir la razón moderna sobre arcos y columnas de solidez catedralicia al abrigo de la contingencia natural (sede del ciclo violento del nacimiento y la muerte, las pasiones e instintos). La certeza teórica europea constituida con los criterios matemáticos de evidencia clara y distinta, y potencializada por la formalización algebraica,⁷ fue la base tanto de la ciencia experimental (físico-matemática) que inaugura Galileo⁸ como de los proyectos políticos utópicos modernos.⁹

⁶ “¿Hay algo más peligroso que dioses insatisfechos e irresponsables que no saben lo que quieren?” (415).

⁷ François Viète (1540-1603), matemático, criptógrafo y abogado, introdujo el álgebra (desarrollado en el mundo árabe) a Europa y fue el primero en usarla para resolver problemas geométricos (“logística especiosa”).

⁸ En *Il Saggiatore* (1623), §6, Galileo inaugura el concepto moderno de física y la matematización de la naturaleza con la distinción entre cualidades primarias (matemáticas, extensas, objetivas) de los cuerpos y las cualidades secundarias (subjetivas y relativas a nuestra percepción sensible) (Galilei, 1976: 29). Dicha distinción se propaga desde Descartes a lo largo de la filosofía y ciencia modernas, *mutatis mutandis*, bajo la forma del dualismo ontológico mente-cuerpo hasta el siglo 20.

⁹ La *Crítica de la razón pura* (1781/1787) de Kant resignifica el dualismo ontológico cartesiano. Introduce un hiato entre el mundo sensible fenoménico, donde rige el determinismo causal de la ciencia newtoniana, objeto de la razón pura especulativa, y el mundo inteligible (nouménico) donde se aloja la ley moral, objeto de la razón práctica.

El *Leviatán* (1651) de Thomas Hobbes traslada el “ideal baconiano” de la *scientia propter potentiam* —del poderío “técnico” que la ciencia experimental ejerce sobre la naturaleza para *dominar* sus causas y así poder *anticipar* y *producir* sus efectos— al terreno práctico-político. Hobbes caracteriza el dominio *subjetivo* del individuo atómico y apolítico como “estado natural”, donde campea el *deseo de poder* y la *violencia* de las pasiones y apetitos. Al “estado” natural de todo individuo le es inherente su “derecho natural” (*ius naturale*) al ejercicio irrestricto de su voluntad (libertad) y al incremento ilimitado de su poder, lo que desata la “guerra de todos contra todos” y amenaza la supervivencia de la especie humana. Sólo la *racionalidad* —desprendida de su base sensible subjetiva y violenta— garantiza la preservación de la vida al producir la “ley natural” (*lex naturalis*) por la que el individuo, cediendo su derecho mediante una suerte de contrato social, se somete al poder de la república (Leviatán), al “estado racional del imperio de la ley”.¹⁰

Los modernos creyeron que estos ideales científicos trasladados a la conducta humana traerían consigo el progreso de la humanidad. Ellos inspiraron la *Utopía* (1516) de Moro, *La nueva Atlántida* (1627) de Bacon, la *Carta de derechos y libertades* (1689) impuesta al rey Guillermo III de Orange por el parlamento inglés, la *Declaración de derechos de Virginia* (1776) y la *Constitución de los Estados Unidos* (1787), así como *El año 2440* (1786) de Louis Sebastián Mercier. Durante la revolución francesa, dichos ideales no sólo inspiraron la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789) sino también las primeras manifestaciones políticas feministas de la Sociedad Patriótica y de Beneficencia de las Amigas de la Verdad (1791-1792), impulsada por Etta Palm,¹¹ así como la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía* (1793) promovida por la activista Olympe de Gouges. Estos ideales sociales y morales se perpetuaron durante el siglo XIX con el *Discurso sobre el espíritu positivo* de Comte (1844) y *El capital* de Marx (1867),¹² y se reforzaron

¹⁰ La primera formulación de dicha ley “prohíbe a un hombre hacer lo que puede destruir su vida o privarle de los medios para conservarla” (Hobbes, 1962: 66-67) y en virtud de la segunda, el ciudadano “renuncia a este derecho sobre todas las cosas” y se obliga a “no hacer a los demás” lo que no quiere “que le hagan a uno mismo” (Hobbes, 1962: 67).

¹¹ Etta Palm, desde dicha Sociedad, exigió el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, el divorcio y la educación de niñas pobres.

¹² Durante el siglo XIX se exacerbó el ideal del progreso científico en diversos proyectos políticos de izquierdas y derechas que proyectaban un estado salvífico de la humanidad (en el presente o en un futuro indeterminado), en el que se la liberaría de las ataduras necesarias y contingentes de su condición natural

en el siglo XX con la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948).

En el “reino de la libertad” la racionalidad teórico-científica y tecnológico-práctica se instaló como provincia exclusiva masculina, fuente de la “objetividad” de las leyes científicas y de las normas universales de la república de ciudadanos. En cambio, el “reino de la necesidad”, el de la sujeción subjetiva al ámbito de la reproducción contingente de la especie, se convirtió en provincia de confinamiento femenino, privada de los derechos ciudadanos de autonomía y autodeterminación. Este reino era también el del cuerpo viviente, la vida sensible, las cualidades secundarias, la emotividad, las pasiones, los instintos, en fin, donde podría asomar la violencia y el desenfreno que había que mantener bajo control. Síntoma de este escenario fue el destino de Olympe de Gouges quien, representando a las mujeres que tuvieron un papel protagónico a inicios de la Revolución Francesa, tuvo la osadía de reclamar iguales derechos para hombres y mujeres: Robespierre terminó juzgándola por sediciosa y enviándola a la guillotina.

Según lo anterior, el “concepto de sí” o *para sí* de la racionalidad moderna y contemporánea se encuentra en las antípodas de la violencia y su fuente instintiva, donde reina la barbarie, la pasión y la desmesura. Paradójicamente, la “realidad *en sí*” del mismo modelo de razón pura, teórica y prácticamente esclarecida, resulta siendo *fuentes* de violencia (el lado “siniestro u ominoso del ideal baconiano”).¹³ Ella encierra, pues, lo *contrario* de sí misma. Al crecer desmedidamente buscando alejarse definitivamente del oscurantismo, la barbarie y la violencia, acrecienta —junto con sus luces— una inmensa sombra que es incapaz de controlar. La autonomía racional y la libertad, igualdad y fraternidad —incondicionales, absolutas y universales— degeneran en el Terror durante la Revolución Francesa. Desde el siglo XVI hasta 1997, el Imperio Británico pretendió difundir la civilización occidental por todo el orbe,

violenta caracterizada por la “guerra de todos contra todos”. En *El capital* esta idea se halla especialmente presente en la noción marxiana (utópica, a pesar suyo) del “reino de la libertad” (Marx, 1975: 840, 671-672).

¹³ En un anterior trabajo retomé la caracterización propuesta por Hans Jonas del tan celebrado ideal de la modernidad (cf. Rizo-Patrón, 2015: 177-270; Jonas, 1984: Cap. V § 4) y abordé la paradójica relación entre la violencia y la razón, fundamentalmente visible en el concepto de autonomía y libertad racionalmente conquistada por los sistemas políticos de izquierdas y derechas que emanan de la revolución francesa y el sistema hegeliano (Rizo-Patrón, 2015: 271-300).

acrecentando su tecnología y economía lucrando con el comercio de esclavos en las colonias, y estableciendo fronteras artificiales en los territorios colonizados, dejándoles atraso, miseria y una secuela de guerras. A la Revolución Rusa de 1917 que derroca el Imperio Ruso fundado en 1721, le suceden el asesinato de la familia Romanov en Ekaterimburgo (1918), el “terror rojo” bolchevique contra el “terror blanco” y, con Stalin, una larga secuela genocida.¹⁴ El Imperio Austro-Húngaro (1867-1919), cuna de grandes científicos, filósofos, músicos y literatos, derrotado y desmembrado en la Primera Guerra Mundial, da lugar al Tercer Reich que invade Europa, declara la Segunda Guerra Mundial y desata el Holocausto Nazi de judíos y gitanos. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos de América reemplazan a los británicos en su control del mundo. Las guerras de Corea (1950-1953) y Vietnam (1959-1975), las de Irak (2003-2011) y Afganistán (2001-2020), la de Yugoslavia (1991-2001) —que incluye la masacre de bosnios por serbios en Srebrenica (1995)— y los múltiples conflictos por todo el orbe entre los siglos XX y XXI, son todas consecuencias violentas de la Guerra Fría (1947-1989). La violencia extrema desatada por esta forma de legitimación racional de la voluntad de poder no se diferencia mucho de la de ideologías teocráticas como las que, en 1431, asesinaron en la hoguera a Juana de Arco (“Doncella de Orleans”) por herejía o las que prometen recompensas “en el paraíso” a jóvenes yihadistas asesinos de “infieles”.

Con la caída de la “cortina de hierro” en 1989, la “voluntad de poder” que anima los proyectos políticos de izquierda para alumbrar el “reino de la libertad” de un *homo absconditus* futuro se ve reemplazada por aquella que anuncia el mítico “mundo feliz” de proyectos políticos de derecha que —habiendo ya olvidado su ideal democrático liberal y alimentado por los intereses económicos de grandes imperios corporativos industriales-militares— propagan la idea de un mercado abundante, de crecimiento ilimitado y universal. Ambos proyectos políticos, aparentemente antitéticos, justifican racionalmente el uso de cualquier medio para alcanzar sus fines deseados. Así, han generado una suerte de “violencia estructural” o silenciosa en el mundo globalizado —expresada en formas de sometimiento, segregación, esclavitud e invisibilización de pueblos,

¹⁴ La “gran purga” (1930-1939), los “procesos de Moscú” (1936-1938), la masacre de Katyn (1940), el asesinato de Trotzky (1940), los campos forzados y de muerte (“gulags”), etc.

culturas, razas y sectores sociales anatemizados— violencia visible en los dramas de refugiados, o en la brecha cada vez más escandalosa entre los pocos que controlan los recursos globales y los muchos que Fanon (1961) bautiza “los condenados de la tierra”. Cabría añadir muchos otros casos de violencia ejercida por los experimentos científicos en aras del “progreso del saber”.¹⁵

Estos son diversos modos en los que la exaltación de la razón teórica y práctica ha dejado de oponerse radicalmente a distintas formas de violencia y se identifica con ellas.

¿Se justifica en este contexto la descalificación, degradación y sometimiento al que ha estado históricamente sujeta la mujer en Occidente y en todo el orbe?

1.3 Siglos XX y XXI

Las formas extremas de violencia de género, que han existido durante los conflictos armados a lo largo de toda la historia de la humanidad coexistieron con formas denigrantes mitigadas, socialmente aceptadas o toleradas, que en la actualidad crecientemente se rechazan y denuncian. Pongamos el caso de Jane Fonda (1937-) que, habiendo sido violada a los doce años, se convirtió en actriz mimada de la *Nouvelle vague* francesa y en ícono sexual gracias al primero de sus cuatro maridos, el director Roger Vadim, en filmes de culto como *Barbarella* (1968). Posteriormente asumió el activismo político, primero contra la guerra de Vietnam, luego contra la de Irak y, finalmente contra los negadores del cambio climático. En su madurez comprendió que no sólo ella había sido víctima de un sistema patriarcal, sino que los hombres de su vida (a los que nunca recusó) también lo eran, incluso aquellos que, como Vadim, se proclamaban “no burgueses” y sin atadura alguna.¹⁶ Jane Fonda se enteró muy tarde que su

¹⁵ Desde los del tristemente célebre Mengele, hasta los de poderosas corporaciones transnacionales químico-farmacéuticas o militares.

¹⁶ Como feminista produjo y actuó en películas denunciando el Holocausto nuclear y, en el film *Cómo eliminar a su jefe* con Lily Tomlin y Dolly Parton, expuso la brecha salarial entre hombres y mujeres y el acoso sexual. Liberal y feminista, actualmente sigue protestando contra Trump, apoyando causas medioambientales y las actividades del *Centro de Tratamiento de Violaciones* en Los Ángeles, muchos de cuyos casos más dramáticos provienen del mundo del cine. Cf. <https://www.elmundo.es/loc/celebrities/2018/10/07/5bb79008268e3e7c6e8b4608.html>, <https://www.elmundo.es/loc/2017/03/03/58b94d4b268e3eee388b45f7.html>, <https://www.elmundo.es/loc/2014/09/29/5429a5e5ca4741a4628b4584.html>.

propia madre fue violada a los ocho años, y recién entonces pudo entender su inhabilidad para tener intimidad o amar y su suicidio a los cuarenta y dos años.

Si bien, el movimiento feminista tiene una historia subterránea que quedó oculta o disfrazada desde mediados del siglo XVIII (el “siglo de las luces”) hasta el siglo XX, recién en la década del 60 las mujeres feministas norteamericanas empezaron a denunciar públicamente el abuso sexual —y la cultura de violación— en sus propios hogares, que hoy se reconoce como una “práctica cultural que se produce en todo el mundo” (Stola, 2019), una práctica que tiene que ver con el control y el poder generalizado que siguen ejerciendo los varones en la mayor parte de las sociedades y que se vuelca también contra infantes, LGTBIQ, o minorías étnicas.¹⁷ Históricamente, este empoderamiento es más antiguo que su forma moderna racionalmente justificada, y sin duda se ha originado en los conflictos bélicos desde tiempos inmemoriales.

Casos paradigmáticos de violencia de género

2.1 Conflictos armados

Las violaciones sexuales masivas se han dado desde que la humanidad tiene memoria durante los conflictos armados. Por ello, para mi propósito me basta destacar algunos elementos relatados en el *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*.¹⁸ Lo primero que el informe señala, basándose en instrumentos legales internacionales, es que “la violación sexual de la mujer constituye una violación de derechos fundamentales e inderogables de la persona humana, esto es, una forma de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (CVR, 2003: 280). Dicha definición permitió a la comisión determinar que, durante el período del conflicto peruano, la violación sexual constituyó una práctica sistemática atribuible en primer término a agentes

¹⁷ “Los violadores no son enfermos, la violación es una práctica cultural que se produce en todo el mundo” señala Enrique Stola (2019), médico psiquiatra y psicólogo clínico argentino que se autodefine como “feminista, activista político y de derechos humanos”. Cf. <https://www.infobae.com/sociedad/2019/01/13/enrique-stola-los-violadores-no-son-enfermos-la-violacion-es-una-practica-cultural-que-se-produce-en-todo-el-mundo/>.

¹⁸ Cf. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VI/SECCION%20CUARTA-Crimenes%20y%20violaciones%20DDHH/FINAL-AGOSTO/1.5.VIOLENCIA%20SEXUAL%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>. Por Decreto Supremo, la CVR peruana investigó durante 2001-2003 los “crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas” (art. 3 del D.S. 065-2001-PCM), como “torturas y otras lesiones graves” ocurridos durante el conflicto armado interno peruano desatado por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso contra el Estado y la población peruana (1980-2000). El 2003, emitió un largo informe con ocho tomos y seis anexos.

estatales (el ejército, la marina de guerra, las fuerzas policiales) y, en menor medida, a miembros de los grupos subversivos. La legislación internacional para casos de guerra, que toma en cuenta la CVR peruana, señaló asimismo que la violencia sexual se caracteriza no sólo por el uso de la fuerza invasiva en el cuerpo de la víctima, sino además por la coacción e intimidación psicológica con el objeto de incapacitar o anular el libre consentimiento de la víctima.¹⁹ Se trata de un caso específico de tortura agravada debido a la vulnerabilidad psicofísica de la víctima que atenta contra su honor y dignidad como *persona* y *sujeto* de derechos, dejando en ella profundas y duraderas heridas, así como cicatrices psicológicas. Como tal, se le considera una “violación del Derecho Internacional de Derechos Humanos” (CVR, 2003: 266-267) y, desde los casos de la exYugoslavia y Rwanda, como una transgresión grave —un “crimen de guerra” usado como “arma de terror”— tipificada por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Convenios de Ginebra de 1949 (CVR, 2003: 268). La violación sexual es reconocida en estos instrumentos jurídicos como un “crimen de lesa humanidad” (CVR, 2003: 269-272) si se comete en el curso de un ataque generalizado y sistemático contra una población civil en razón de su pertenencia a un grupo político, étnico, racial, religioso o nacionalidad (Resol, 955 del Consejo de Seguridad ONU, 8.11.1994, citado en CVR, 2003: 270). Un punto de gran relevancia en la legislación internacional introducida desde el caso de Rwanda es que el tribunal no requerirá ni la corroboración del testimonio de la víctima ni se admitirá como evidencia la conducta sexual previa de la víctima para determinar el crimen. La CVR peruana señala que estos últimos elementos son esenciales y deben necesariamente introducirse en las legislaciones civiles

¹⁹ Un sólido marco jurídico internacional permitió a la CVR peruana no sólo incluir en la violencia sexual al estupro *sensu stricto* —incluyendo “inserción de objetos y/o el uso de ciertos orificios corporales que no se consideren sexuales per se” (CVR 2003: 265)—, sino también a modalidades y conductas afines como: prostitución forzada, unión forzada, abortos forzados, esclavitud sexual, embarazo forzado. Entre los instrumentos jurídicos citados por el IF-CVR se cuentan: *Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma* (2002), art. 7; Informes del *Committee for the Administration of Justice* (CAJ) (2001); Informes del *International Criminal Tribunal* para Rwanda (ICTR) (1994-2015); los *Estándares Internacionales sobre DDHH* (relativos a la protección de los derechos humanos de la mujer) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1990-2015); *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) (1992), Rec. Gral. 20, Inciso h, del Art. 4 y 10; *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Art. 5 (1948); *Convención Americana de Derechos Humanos* (Pacto de San José: 1969), Art. 5; *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Art. 7; *Inter-American Commission on Human Rights* (IACHR); *Report on the Situation of Human Rights in Haití* (1959-1994), MRE/RES:6/94; *European Court of Human Rights, Case of Aydin v. Turkey* (1997); y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) que está contenido en los cuatro *Convenios de Ginebra* (1949).

de los países en tiempos de paz (como el Perú). Asimismo, en el caso de la exYugoslavia, las violaciones al derecho internacional humanitario no se limitan a la directa comisión de crímenes, sino también a haberlos ordenado, planificado, instigado o preparado de alguna manera (CVR, 2003: 272). Los informes de las diversas comisiones internacionales también han determinado que el carácter de “crimen de lesa humanidad” de las violaciones sexuales se determina por infligirse contra niñas o mujeres en embarazo avanzado, frecuentemente en cadena, dejando a las víctimas lesionadas de por vida, si no mueren en ese trance.

2.2 Periodos de paz

Gran parte de la legislación internacional avanzada desde 1948 y 1949 para casos bélicos no ha sido incluida en las legislaciones del derecho común de las sociedades civiles en tiempos de paz. Pero casos dramáticos de crímenes semejantes, en muchos lugares del orbe, sólo parecen estar creciendo, a menos que en la actualidad los medios revelen “verdades inenarrables” y oscuras no sólo de comunidades culturales más “primitivas” sino de sociedades civiles más “avanzadas” (su “cara de Jano” impresentable, instintiva, irracional y violenta), que se habrían mantenido ocultas.

En estratos más violentos y menos instruidos de nuestras sociedades (o quizás incluso “instruidos”) algunas violaciones —como señala Stola (2019)— se racionalizan como “aleccionadoras”, “como ese violador solitario que hace unos meses atrás violó a una jovencita y dijo ‘para que aprenda a que no tiene que estar sola a estas horas de la noche’”.²⁰ Aunque un creciente número de movimientos (*Ni una menos*, *Las respondonas*, *Me too*, *Lastesis*, etc.) están levantando sus voces a nivel mundial y creando conciencia del problema, no podrá superarse esta cultura mientras subsista la inercia y desinterés social y político existentes.²¹

²⁰ Stola añade que se trataría de un “juego de machos entre machos” sin importar el sufrimiento causado a la víctima.

²¹ Desinterés e inercia que se expresan en el bloqueo de la educación sexual integral de niños y niñas; en la falta de leyes civiles equiparables a las normativas internacionales en casos bélicos; en el desinterés de hacerlas cumplir por parte de los poderes judiciales y fuerzas del orden; en el amarillismo y hedonismo de los medios de comunicación (programas cómicos incluidos); y en la actitud de “no involucrarse” por parte de todos los miembros de la sociedad (mujeres, hombres, LGTBIQ, etc.).

La situación es gravísima a nivel mundial. Sólo en el Perú, de enero a marzo del 2020, se han registrado 454 asesinatos de mujeres y 1,540 casos de violaciones reportados en institutos de salud, pero se calcula que 65% de los casos no son reportados. Gran parte de los feminicidios están asociados a inenarrables violaciones en las que edad no constituye un factor.²² Otros casos dramáticos asociados a la violencia sexual son los cada vez más crecientes ataques con ácido al rostro de mujeres, en casos individuales de violencia familiar o en amenazas colectivas a mujeres en marchas feministas, como en México el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), en Colombia y otros países.²³

Los instrumentos jurídicos internacionales para casos de guerra también han incluido a las esterilizaciones forzadas como crímenes asociados a la violencia sexual. No es el caso de muchos códigos civiles. En 1995, durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), se promovió una política de Estado para controlar el crecimiento de la población rural, pobre e indígena, con el propósito declarado de reducir la pobreza. La llamaron “Ley 26530 de Esterilizaciones Voluntarias” (vigente desde 1997) dentro del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF), aplicando la “anticoncepción quirúrgica voluntaria” (AQV). Conservadoramente, según datos registrados, 272 mil mujeres y 21 mil hombres fueron esterilizados. Si en un inicio hubo cierto grado mínimo de acceso informado y voluntario al procedimiento, *de facto* el cumplimiento de las altas cuotas proyectadas asignadas al personal médico —amenazado con perder su trabajo si no las cumplían— empujó al personal de salud a ejecutar el proceso de modo agresivo y hasta violento. La ley fue enseguida conocida como Ley de las “esterilizaciones forzadas” pues muchas mujeres fueron llevadas a rastras y forzadas, o bien esterilizadas sin su conocimiento durante intervenciones médicas distintas. Se reportó el uso de material quirúrgico y anestésico precario e insalubre y sin control postoperatorio.

²² Sólo la primera semana de marzo 2020, en el momento de escribir este texto, tres casos sonados de asesinatos sacudieron a la opinión pública limeña, suscitando turbas de linchamiento difícilmente controladas por las fuerzas del orden para castigar a los perpetradores, que en momentos de ira colectiva amenazaron a sospechosos inocentes. El caso más dramático fue el de la niña Camila, de cuatro años, asesinada con un pico en la cabeza el domingo 1 de marzo, luego de ser raptada y violada por un adolescente de quince años, y cuyo cadáver dejó en una bolsa.

²³ La modalidad de estos ataques con ácido también se ha empleado en asaltos y robos a varones en Ecuador y Estados Unidos de América.

En muchas zonas andinas y amazónicas se dieron casos de intervenciones de mujeres con embarazo avanzado causando la muerte del feto, y severos problemas de salud, físicos y mentales, de las operadas. Varias fallecieron o bien luego fueron abandonadas o despreciadas por sus maridos, por quedar estériles o por su incapacidad de volver a trabajar.²⁴

Allí no terminó el *via crucis* de esas mujeres. La legislación peruana no considera digno de reparación estatal dicho atropello a sus cuerpos vulnerados; tampoco lo incluye como parte de las reparaciones de la CVR pues no se dio en el contexto del “conflicto armado interno”. La Ley 26530 correspondía —como declara el propio presidente Fujimori ante la *IV Convención de Mujeres* de la ONU en Beijing, China (1995)²⁵— a una política de “planificación familiar”. Esta, por cierto, correspondía a una política global, financiada y promovida por el Banco Mundial (WB) y la Organización Mundial de la Salud (WHO), preocupados por el aumento poblacional y el cálculo de los recursos sostenibles en la tierra. Ingenuamente, grupos feministas la apoyaron pues se la promovía como política de acceso a un “control *individual* sobre la fecundidad”. *De facto*, nunca dejó de estar controlada por los Estados, organismos y corporaciones internacionales, afectando negativamente a las poblaciones más vulnerables que, extirpadas de su condición de “sujetos de derecho” y “objetivadas” sin voz ni voto, se volvieron “excedentarias” y “dispensables”. Estos son otros tantos efectos violentos de una típica “planificación racional *objetiva*” concebida y ejecutada mayoritariamente de manera vertical por los organismos internacionales y por los jefes de estado globalizados.

Resiliencia, supervivencia y activismo

La literatura feminista tiene ya un largo y abundante registro histórico de mujeres que, desde el mundo griego clásico hasta el siglo XX, contribuyeron no sólo a la historia de la filosofía, la ciencia, la cultura y el arte, sino que expresaron

²⁴ “En 2015 el Gobierno peruano emitió un decreto supremo en el que declaró ‘de interés nacional la atención prioritaria de víctimas de esterilizaciones forzadas producidas entre 1995-2001’ y la creación de un registro llamado Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO). La implementación de este empezó en enero de 2016. Ese mismo año se formó la primera Asociación Nacional de Mujeres Esterilizadas, pero la investigación de la Fiscalía fue una vez más archivada. Hasta agosto de 2017 esta decisión sigue siendo apelada.” (Lerner & Court, 2017: <https://drive.google.com/open?id=1SyltRJ4THy-xy5F2KRWSldID-gYwCYLZ>).

²⁵ Cf. documental *Quipu, Calls for Justice* (Lerner & Cour, 2019). <https://www.imdb.com/title/tt6725180/>.

—muchas de ellas casi en la clandestinidad del anonimato, fundamentalmente en la literatura, pero también, sin tanta fortuna, en el activismo público— la necesidad de una igualdad de oportunidades a varones y mujeres en educación y en derechos ciudadanos. “Las más leídas” —se dice en la web— son Mary Wollstonecraft (1759-1797), Simone de Beauvoir (1908-1986), Angela Davis (1944-) y Judith Butler (1956-). El Día Internacional de la Mujer, institucionalizado por la ONU en 1975, conmemora dos hechos a inicios del siglo 20. El 25 de marzo de 1911 cien trabajadoras textiles, en su mayoría inmigrantes, murieron en el incendio de la fábrica de *Triangle Shirtwaist* de Nueva York porque los dueños bloquearon las puertas para que cumplieran su horario laboral. En 1910 se propuso por primera vez celebrar el Día Internacional de la Mujer en el II Encuentro Internacional de las Mujeres Socialistas, conmemorando y solidarizándose con la tragedia de 1908. El 8 de marzo de 1917 trabajadoras textiles de San Petersburgo se levantaron en una huelga que se sumó a la caída de la monarquía rusa.

Me interesa destacar justamente el caso de Mary Wollstonecraft, en pleno siglo patriarcal de las Luces y del encumbramiento de la razón pura, teórico-práctica, a quien personalmente descubrí indagando las fuentes que inspiraron a Jane Austen. Más notable que su vida —descrita (no sé si irónicamente) como “cocinera y limpiaplatos inglesa” y, sin embargo, filósofa y literata— son los argumentos de su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792). Enfrentando la concepción prevaleciente de su época respecto de la distinción entre varones y mujeres —basada en la concepción moderna de la razón (provincia masculina) y de la sensibilidad emotiva (provincia femenina)— sostuvo que dicha diferencia descansaba más bien en el acceso a la educación, garantía de un orden social universal basado en la razón. Inspiró a Jane Austen (1775-1817), autora de *Orgullo y prejuicio*, *Sentido y sensibilidad*, entre otras obras que publicó anónimamente con éxito moderado, gracias a su sutil ironía al describir la sociedad rural inglesa y el sentimentalismo que rodeaba la necesidad de las mujeres de garantizar su seguridad económica a través del matrimonio. Otras notables escritoras que rompieron los estereotipos decimonónicos fueron, en mi opinión, la escritora francesa Aurore Dupin, *alias* George Sand (1804-1876), la poeta inglesa Elizabeth Barrett Browning (1806-1861) y la escritora norteamericana Harriet Elizabeth Beecher Stowe (1811-1896). Las obras

literarias de las tres no sólo abogaban por los derechos de las mujeres, sino también por las reivindicaciones de las clases trabajadoras, la supresión del trabajo de niños en fábricas, y, las dos últimas, por la abolición de los esclavos. El padre de Barrett la desheredó por esto último. Beecher Stowe —de quien Lincoln habría dicho en 1862 que era “la mujercita que habría comenzado la gran guerra” civil norteamericana gracias a *La cabaña del tío Tom*, libro que vendió 300 mil copias— fue una de las fundadoras del *Hartford Art School*, que luego fue la Universidad de Hartford. Las hermanas Charlotte y Emily Brontë (1816/1818-1855/1848), publicaron bajo pseudónimos que describen con crudeza la sociedad de su época. Luisa May Alcott (1832-1888) y la canadiense Lucy Maud Montgomery (1874-1942) son escritoras cuyas obras en la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX tienen entre sus protagonistas a mujeres fuertes (Jo Marsh y Anne Shirley) que luchan por el acceso a una educación igualitaria.

El sexismo y maltrato, diferencias salariales y abusos —que frecuentemente ocultan hechos más graves de violaciones— continúan sin embargo a lo largo del siglo XX. Baste como ejemplo ilustrativo lo que revela la serie norteamericana, situada en la década del 50, *Mad Men* (2007-2015). Saltando a la actualidad, post inicios de los movimientos feministas actuales en la década del 70, las reivindicaciones de los derechos de la mujer —como señala Stola (2019)— comienzan a modificar las relaciones sociales entre las distintas identidades sexuales (incluso LGTBIQ), pero no porque hayan logrado que los hombres sigan cursos o lean libros. Stola añade “hemos cambiado históricamente porque las mujeres dijeron ‘no’ y ‘basta’”. En este contexto se visibilizan, a través de las redes y medios, distintos movimientos reivindicatorios como *Me too*, *Las respondonas*, *Ni una menos*, y *Lastesis*, entre otros. El último grupo, chileno, ha puesto en escena una “*performance*” participativa de protesta bastante potente titulada “Un violador en tu camino”, que se ha viralizado desde fines de 2019.²⁶

²⁶ Se presentó en el contexto de las protestas de Chile de octubre de 2019, vinculando y comparando la represión policial contra los manifestantes a la violencia masculina contra las mujeres. Fue creada por Dafne Valdés y Sibila Sotomayor (artes escénicas), Paula Cometa (diseño-historia) y Lea Cáceres (diseño de vestuario) como parte de una obra teatral sobre la violación. Inicialmente convocó a jóvenes, pero pronto se sumaron mujeres de todas las generaciones. Ya se ha presentado en múltiples países adaptada a diferentes idiomas como el mapuche, el portugués, el griego, el euskera, el catalán, el alemán, el hindú, el inglés, el turco, el árabe, y el quechua cuzqueño. Cf. <https://www.youtube.com/watch?v=2l6SQqdn2Y8>,

En la India otro fenómeno se ha hecho viral en una sociedad arraigada en normas patriarcales en las que impera el acoso sexual y las brutales violaciones grupales justificadas “racionalmente” también con argumentos del tipo “ninguna chica buena camina sola en la noche”, y que crean un estigma social y aislamiento no solo a la víctima sino a sus familias, a quienes se les culpa del hecho. Se trata de tres “comics”, inspirados en la mitología hindú, creados desde 2012 por Ram Devineni y basados en una violación en grupo en un autobús de Nueva Delhi, que causó indignación generalizada: *El Shakti de Priya* trata de la violencia sexual, que también afecta a los varones; *El espejo de Priya* habla de las sobrevivientes de ataques de ácido, y *Priya y las chicas perdidas* muestra el tráfico sexual que afecta a niñas y adolescentes de la India. Priya es una joven mujer humana devota de la diosa Parvati que ha sufrido una brutal violación y aislamiento social resultante. Recibe la ayuda de la diosa, quien la transforma y da una voz para cantar un mantra a las mujeres que las ayuda a empoderarse ante la humanidad; Priya lucha contra los reyes demoníacos que subyugan y violentan a las mujeres montando un tigre. Los comics han cautivado a millones a través de las redes (no sólo en la India), especialmente a adolescentes desde los catorce años por ofrecerles la esperanza de recuperar tanto sus dignidades como su lugar en la sociedad, arrebatadas ambas por la “violencia sexual basada en el género” (*gender based sexual violence, GBV*).²⁷

Otra experiencia sanadora, de reconocimiento intersubjetivo de las propias voces de las víctimas es la que ofreció el Proyecto Quipu a las mujeres peruanas sometidas a esterilizaciones quirúrgicas a mediados de la década de los 90. Como explican las autoras y promotoras del proyecto, no se trató de una narración en tercera persona: “no quisimos contar una historia *sobre* ellas, sino más bien proveer las herramientas para que las personas afectadas por las esterilizaciones forzadas contaran sus historias *en sus propias palabras*” (Lerner & Court 2019: 2; yo subrayo) y reclamaran justicia y reparaciones por parte del Estado Peruano. Desde *Chaka Studio* en Londres el 2013, con un equipo

<https://www.youtube.com/watch?v=JJ0CwmhVubg>. Para la letra cf.
https://elpais.com/sociedad/2019/12/07/actualidad/1575750878_441385.html.

²⁷ Cf. <https://www.priyashakti.com/>. Las presentaciones del autor de *Stand with Priya*, Ram Devineni: <https://www.vcf.outube.com/watch?v=UuGR0xcyTZE> (2014) y <https://www.youtube.com/watch?v=nUQy2OMqTEU> (2018).

internacional (Reino Unido, Perú, Chile, Colombia y Canadá) — y con un enfoque ético en el que las únicas protagonistas debían ser las víctimas— se ideó un sistema de tecnología interactiva de amplio impacto y bajo costo entregando a las víctimas campesinas celulares descartables con dos opciones: una, para grabar su historia, la otra, para escuchar las historias de mujeres de comunidades andinas y amazónicas geográficamente lejanas. Las grabaciones de seis a ocho minutos se iban conectando a una página web, donde se traducían las grabaciones al inglés y se añadían como subtítulos. De ese modo, las propias víctimas —a través de sus celulares— se enteraban de las historias de otras mujeres formándose así una comunidad intersubjetiva cada vez mayor de protagonistas de su propia narración, y todas ellas —a través de la web— siendo a su vez escuchadas por una audiencia global (Lerner & Court, 2019: 24). El proyecto tuvo “un diseño de abajo hacia arriba” (Lerner & Court, 2019: 21), es decir, se instaló al modo de una auténtica intersubjetividad trascendental que se autoconstituyó como una comunidad viviente, una “personalidad de orden superior” que reclamaba ser escuchada. El Estado y poder judicial peruanos aún no han correspondido a ese llamado de justicia (Lerner & Court, 2019: 22), pero las mujeres lograron el primer paso en su dirección: la recuperación de su dignidad personal mediante su *reconocimiento* mutuo y su *reconocimiento* exterior a nivel global.²⁸

5. Conclusión: perspectiva fenomenológica

La tendencia occidental desde Aristóteles —acentuada por los filósofos modernos de Descartes a Kant— de separar en compartimentos estancos la vida humana en mente y cuerpo, mundo inteligible y mundo sensible, teoría y praxis, conciencia racional y vida emotiva, subjetividad y objetividad, conocimiento y valoración, *eidos* y *factum*, masculino y femenino, entre múltiples otros dualismos conceptuales, además de *supeditar* el segundo elemento al primero, ha sido examinada críticamente y superada por la fenomenología trascendental de Husserl desde inicios del siglo XX. Lo novedoso de su proyecto filosófico consistió en un intento radical y sistémico de comprender en qué medida todos esos elementos se correlacionaban en redes intencionales que permitían

²⁸ El documental interactivo ha sido hasta el momento visitado por auditores de más de 133 países, siendo su audiencia principal activistas en derechos de las mujeres, en desarrollo, salud y tecnología social.

concebir un horizonte de mundo con sentido. Si actualmente en la sociología, por ejemplo, se reconoce la relevancia del cuerpo como un reto al modo cómo concebimos el poder, la ideología, los procesos sociales y la subjetividad (Blackman, 2008), ya desde 1907 (*Hua* 16) y 1913 (*Hua* 4), Husserl estaba agudamente consciente de la raigambre mundano-vital, subjetivo-relativa — encarnada (*embodied*), enactiva, emotiva, desiderativa, instintiva, conectada generativamente con el pasado y proyectada al futuro— del sujeto consciente y racional, teórica y prácticamente. En añadidura abordó desde una perspectiva totalmente inédita en la historia de la filosofía los problemas de la conciencia encarnada y racional en su correlación con el mundo: la de experiencias vividas *en primera persona* desde las cuales se debía interrogar *cómo* se manifiesta a la conciencia el mundo circundante y *cómo* se valida su “objetividad”.

Lo novedoso de su concepción no se limitó a subrayar el entretrejimiento de las esferas conscientes del sujeto humano (la cognitiva, la emotiva y la volitiva) sino que concibió la esfera del juicio y la racionalidad *stricto sensu* como erigida sobre un trasfondo *irracional* en el que hunde sus raíces y de dónde emerge (*Hua* 8: 23, 193). En suma, no sólo abandonó el concepto de cognición perteneciente a la “razón pura especulativa” kantiana para concebirlo interpenetrado por otro tipo de funciones egológicas “racionales” —axiológicas y prácticas— sino que reconoció que cada una de esas esferas entrelazadas constan a su vez de sus respectivos trasfondos y fuentes pasivas e irracionales de sensaciones, sentimientos de atracción o repulsión, deseos, ansias, anhelos, impulsos e instintos, que finalmente brotan de un flujo pasivo y afectivo de vida indiferenciada en el “presente viviente, estante-fluyente”. En suma, desde muy temprano Husserl ya lidiaba con “los fundamentos afectivos del pensamiento” de los que hoy se habla (Kanaan & Ferber, 2011). Por último, en su época genética destacó que, entre el inconsciente y la conciencia, el instinto y la razón, no existe hiato, salto ni corte alguno sino un desarrollo ontofilogenético (“teleológico”) del instinto a la razón compartido por toda la humanidad.²⁹

Asimismo, distinguió “estratos” constitutivos del sujeto, la materialidad fundante del cuerpo físico (*Hua* 4: §§12-17, 174-175 *passim*), el estrato psicofísico (*Hua* 4: §§18-42), las funciones propias de la vida anímica (*Hua* 4:

²⁹ Hay un cierto paralelismo con el tema del inconsciente de Freud, pero desde otra perspectiva y con otros fines. Cabe recordar que ambos fueron discípulos de Brentano.

43-47), y, finalmente, el estrato emergente del mundo personalista y la vida espiritual del sujeto de derechos y miembro del mundo social (*Hua* 4: §§49-64). Como *personas*, todos los sujetos por igual no sólo son existencias humanas en el mundo circundante al lado de otras cosas, sino que son *sujetos para* dicho mundo, percibiéndolo, valorándolo y comportándose en relación con él, a la vez que “inseparablemente referidos el uno al otro” (*Hua* 4: 185). Como *personas*, los sujetos no sólo reaccionamos como ante “estímulos” sino que establecemos con otros y con las cosas “relaciones de motivación” (*Hua* 4: 189) y actitudes prácticas: “se trata siempre del yo que actúa o padece, y justo en el auténtico sentido interno” (*Hua* 4: 190).

Sin duda las distinciones físicas naturales entre hombres y mujeres cumplen ciertas funciones diferenciadas que perfilan sólo parcialmente el modo cómo los sexos autoconstituyen sus identidades personales. Varones, mujeres y LGTBIQ, más bien, autoconstituyen sus identidades personales mancomunadamente, de modo sincrónico y diacrónico, en interacción con el mundo circundante. Quizás no sea exagerado afirmar, fenomenológicamente, que hay más elementos transversales comunes (psicofísicos y espirituales) entre las identidades de género, que diferencias que las separan; y que es más lo que distingue a un individuo de otro, que lo que separa a varones y mujeres, etc.

Cabe señalar de paso que para Husserl estamos intersubjetivamente conectados en la pasividad y en el inconsciente, constituimos pasivamente *uno* y el *mismo mundo*, uno y el *mismo tiempo objetivo*, ordenamos nuestros sistemas fenoménicos intersubjetivamente como órdenes coordinados “en el mismo tiempo”. Y no sólo “coexistimos”, sino que nuestras vidas están “dirigidas” mutuamente unas hacia otras (*Hua* 11: 343) y las confirmamos empáticamente “unas con las de los otros”. Las leyes de la génesis están arraigadas en cuerpos vivos típicamente estables y en la posibilidad de que la naturaleza nos sea dada de manera estable (*Hua* 11: 344).

La solución a la violencia de género, y a toda violencia que se vuelca sobre seres humanos —sea mujer, LGTBIQ, niño o adulto, miembro de culturas, etnias, razas, lenguas, religiones o ideologías distintas— requiere de una toma de conciencia radical de la tendencia objetivante a reducir al prójimo a una mera exterioridad cósmica, dispensable, sin vida interior sintiente y consciente; requiere por ello del esfuerzo de reconocer en el prójimo —más allá del “peligro de los

peligros” del cansancio, de “la brasa destructora de la incredulidad, del fuego lento de la desesperación”, del “odio espiritual” y de la “barbarie”³⁰— su dimensión práctico-moral de *persona*, de sujeto espiritual de derecho, de vida que *se vive en primera persona* afectada por el mundo y actuando en él en “relaciones de intracompreensión” y comunicación mutua (Hua 4: 190-200). Se trata, en suma, de reconocerse mutuamente como *sujetos para* el mundo en un “interior ser-unos-en-otros y unos-para-otros”, y no como meros *objetos* exteriores y contiguos en el conglomerado natural (Hua 6: 346). Sólo así, como señaló Husserl en otro contexto histórico, también de violencia, podrá resurgir y tomar vuelo “de las cenizas del gran cansancio, el Fénix de una nueva vida interior y de una nueva espiritualización” constitutiva de nuevos sentidos de mundo, “garantía primera de un futuro grande y remoto para la humanidad” (Hua 6: 348) y, en primer lugar, para las víctimas de la violencia de género.

³⁰ Parafraseando a Husserl (Hua 6: 348).

REFERENCIAS

- Blackman, Lisa (2008). *The Body: The Key Concepts*. Oxford and New York: Berg.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR) (2003). *Informe Final*. Lima/Peru. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Devineni, Ram y Vikas K. Menon (2014). *Priya's Shakti*. Columbia, Maryland: Rattapalax, Tribeca Films Institute, Ford Foundation, World Bank's WEvolve Global Initiative. <https://www.priyashakti.com/priyas-shakti>
- Fanon, Frantz (1961). *Les damnés de la terre*. París : Éditions Maspero.
- Galilei, Galileo (1976). *Consideraciones y demostraciones matemáticas sobre dos nuevas ciencias*. Madrid: Editora Nacional. Ed. y trad. Carlos Solis.
- Gregoire, Carolyn (2017). Why People Shut Down When Their Political Beliefs Are Challenged. Certain brain areas go into overdrive, treating opposing evidence like an existential threat. *Scientific Reports*. https://www.huffpost.com/entry/brain-political-beliefs-challenged_n_58652378e4b0de3a08f750d6. Consultado 01/12/2017 07:00am EST | Act. Enero 12, 2017)
- Harari, Yuval Noah (2014). *Sapiens: A Brief History of Mankind*. New York / London / Toronto et al.: Harper Perennial.
- Harari, Yuval Noah (2016). *Homo Deus: A Brief History of Tomorrow*. London: Vintage.
- Harari, Yuval Noah (2018). *21 Lessons for the 21st Century*. New York: Spiegel & Grau /Penguin Random House.
- Hobbes, Thomas (1962). *Leviathan*. London/Nueva York: J.M. Dent & E.P. Dutton Co. Inc.. Intr. A. D. Lindsay.
- Hua 11 (1966). *Analysen zur Passiven Synthesis. Aus Vorlesungen- und Forschungsmanuskripten 1918-1926*. Ed. Margot Fleischer.
- Hua 16 (1973). *Ding und Raum – Vorlesungen 1907*. Ed. Ulrich Claesges.
- Hua 4 (1952). *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Zweites Buch: Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution*. Ed. Marly Biemel = 1997. *Ideas relativas a una fenomenología pura y a una filosofía fenomenológica*.

- Libro Segundo: *Investigaciones fenomenológicas sobre la constitución*. Trad. Antonio Ziri3n Q. M3xico D. F.: Fondo de Cultura Econ3mica.
- Hua 6 (1954). *Die Krisis der europ3ischen Wissenschaften und die transzendente Ph3nomenologie. Eine Einleitung in die ph3nomenologische Philosophie*. Ed. Walter Biemel, 365–386 (Beilage III, “Vom Ursprung der Geometrie“) = 2008. *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenolog3a trascendental*. Trad. y est. prel. Julia V. Iribarne. Buenos Aires: Prometeo Libros = 2000. El origen de la geometr3a. *Estudios de filosof3a* 4. Trad. Jorge Arce, rev. Rosemary Rizo-Patr3n, 33–54.
- Husserl, Edmund (1950). *Husserliana: Edmund Husserl Gesammelte Werke*. La Haya/ Dordrecht/Londres/Nueva York: Martinus Nijhoff/Kluwer Academic Publishers/Springer.
- Jonas, Hans (1984). *The Imperative of Responsibility: In Search of an Ethics for the Technological Age*, Chicago: University of Chicago Press.
- Kant, Immanuel (2009). *Cr3tica de la raz3n pura*. M3xico D.F.: Fondo de Cultura Econ3mica/Universidad Aut3noma Metropolitana/Universidad Nacional Aut3noma de M3xico. Tr., est.prel., notas Mario Caimi. Edici3n biling3e.
- Kaplan, J.T. *et al.* (2016). Neural correlates of maintaining one’s political beliefs in the face of counterevidence. *Scientific Reports*. 6, 39589; doi: 10.1038/srep39589.
https://www.nature.com/articles/srep39589?utm_source=commission_junction&utm_medium=affiliate
- Kenaar, Hagi & Ilit Ferber (2011). *Philosophy’s Moods: The Affective Grounds of Thinking*. Dordrecht/ Heidelberg/London/New York: Springer (Contributions to Phenoenology 63)
- Lerner, Rosemarie & Mar3a Court (2017). *Quipu: Calls for Justice*. London: The Guardian – Short Documentary (<https://www.imdb.com/title/tt6725180/>)
- Lerner, Rosemarie & Mar3a Court (2019). *Proyecto Quipu–Documental Transmedia*. <https://drive.google.com/open?id=1SyltRJ4THy-xy5F2KRWSldID-gYwCYLZ>
- Marx, Karl (1975). *Werke, Fr3he Schriften*, Volumen VI „Das Kapital“. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft

Mehta, Dipti y Ram Devineni (2017). *Priya and the Lost Girls*. Columbia, Maryland: Merriweather District's artist-in-residence program (Howard Hughes Corporation). <https://www.priyashakti.com/priya-lost-girls>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012). *Manual de Género para Periodistas*. (<https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>.)

Rizo-Patrón de Lerner, Rosemary (2015). *La agonía de la razón, reflexiones desde la fenomenología práctica*. Madrid: Anthropos/Pontificia Universidad Católica del Perú.

Stola, Enrique (2019). "Los violadores no son enfermos, la violación es una práctica cultural que se produce en todo el mundo". Buenos Aires: INFOBAE, entrevista de Gisela Marziotta, (<https://www.infobae.com/sociedad/2019/01/13/enrique-stola-los-violadores-no-son-enfermos-la-violacion-es-una-practica-cultural-que-se-produce-en-todo-el-mundo/>).

Valdés, Dafne, Sibila Sotomayor, Paula Cometa, Lea Cáceres (2019). *Un violador en tu camino*. <https://www.youtube.com/watch?v=JJ0CwmhVubg> / <https://www.youtube.com/watch?v=2I6SQqdn2Y8> / https://elpais.com/sociedad/2019/12/07/actualidad/1575750878_441385.html

Vohra, Paromita y Ram Devineni (2016). *Priya's Mirror*. Columbia, Maryland: World Bank's WEvolve Global Initiative. <https://www.priyashakti.com/priyas-mirror>